

"El año que nos robaron la alegría": La desaparición de Miguel Bru y su impacto en el campo humanitario durante la década de los '90

Mildon Catalina
Facultad de Humanidades y Ciencias De La Educación
catalinamildon@gmail.com

Introducción:

La presente ponencia se desprende del trabajo llevado a cabo durante la elaboración de la tesina de grado para la obtención del título de Licenciada en Sociología¹. En este sentido, la preocupación central se orienta a reconstruir los procesos intervinientes en la desaparición forzada de Miguel Bru, un joven platense de 23 años visto por última vez el 17 de agosto de 1993, asesinado y desaparecido en manos de efectivos de la Comisaría Novena de La Plata². Si bien dicha desaparición no reflejaba un hecho novedoso en la trayectoria argentina desde el retorno democrático, el encadenamiento de sucesos que intervinieron en el crimen de su desaparición implicó la actualización de elementos propios de épocas pasadas: la desaparición como mecanismo represivo, la tortura, el pacto de silencio, entre otros, dejan al descubierto la rearticulación de ciertas tendencias propias del periodo militar. Lo que deriva de estas aseveraciones es un particular interés por establecer los sentidos que se encontraban operando en la escena social y en el campo humanitario en particular, y su influencia en los modos de percibir la desaparición de un joven en manos de las fuerzas de seguridad durante el menemismo.

En función de dichas preocupaciones se indagarán, en primer lugar, las particularidades del entramado sociopolítico de la década de los '90, coyuntura en la que se inscribe la desaparición de Miguel Bru. Dicha instancia permitirá enmarcar el escenario en el cual se desarrollaba la vida de la familia en la ciudad de La Plata, y emerge a su vez como un pre-requisito central para indagar los sentidos operantes al momento de la desaparición. En segundo lugar, se indagarán ciertas líneas de continuidad y de ruptura con la experiencia de las Madres de Plaza de Mayo, cuya centralidad permitirá determinar el impacto de este caso en uno de los organismos más relevantes del MDH³.

¹ Esta última contó con la dirección de Santiago Cueto Rúa, sin cuya orientación y compromiso dicho trabajo no hubiese sido posible.

² Cabe mencionar que la derivación del tema en un problema de investigación se dio como resultado del trabajo de revisión de fuentes primarias y secundarias, que permitió afinar el interés personal y en consecuencia, construir un objeto pasible de ser abordado sociológicamente.

³ Movimiento de Derechos Humanos

Por último, se analizará la inscripción de este caso en la singularidad de la coyuntura sociopolítica de la década de los '90, en el marco de un gobierno constitucional que no estaba prestando garantías suficientes para el cumplimiento de los derechos humanos. A su vez, este periodo fue testigo de la emergencia de nuevas formas de expresión de la violencia de las Fuerzas de Seguridad, ancladas particularmente en la provincia de Buenos Aires. En este marco, el caso Bru sentará antecedentes y se convertirá, luego de una serie de procesos de lucha, organización e institucionalización, en un referente fundamental.

El escenario sociopolítico de la desaparición: la década de los '90

Llegada la década de los '90, el escenario político y social sobre el que se plasmaban las discusiones referidas al pasado reciente era nuevo y diferente al periodo de post-dictadura. Esta singularidad podría comprenderse, en términos de Hallbwachs (2004), ya que cada época construye y prescribe sus propios marcos colectivos, que hacen posible la reconstrucción de una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad. Como sostienen Lvovich y Bisquert (2008), en sociedades complejas caracterizadas por la pluralidad, se vuelve un hecho que no todos los individuos mantienen una relación idéntica con el pasado. Lejos de permanecer estática, la memoria se encuentra sensiblemente atravesada por la intervención de nuevos actores sociales y los cambios que estos producen en el escenario social, que incluso pueden llevar a la alteración de los relatos construidos en torno al pasado.

Podría pensarse entonces, que la asunción del gobierno menemista actuó en tal dirección, buscando operar sobre aquellos sentidos que primaban en relación al pasado reciente. Esto puede notarse tanto en un plano más simbólico como en el plano material de los hechos y de la práctica política, con la sanción de los indultos y las premisas de “pacificación” y “unidad nacional”. En este sentido, la construcción discursiva del recién electo presidente permite determinar los alcances que evidenció para modificar los modos de concebir y de significar el pasado reciente. Se trata de transformaciones centrales que configuraron el escenario sobre el cual tuvo lugar la desaparición de Miguel Bru en 1993. Tras el anticipado llamado a elecciones que se coronó con el triunfo de la fórmula justicialista encabezada por Carlos S. Menem, se dio inicio a un ciclo de “transformaciones estructurales (Ariño,2010:67)”, consolidadas mediante una serie de medidas que retomaron y profundizaron los lineamientos de la política económica y social de la última dictadura militar. De hecho, en el discurso brindado por Menem ante la Asamblea Legislativa durante su asunción es posible identificar el uso de cierta retórica

alusiva a la unidad nacional. Allí sostenía que había llegado el “(...) momento del reencuentro de todos los argentinos (...) en el que nos dejemos de mirar como enemigos para empezar a mirarnos como verdaderos hermanos ante Dios, ante la Patria y ante este glorioso pueblo”. Se trataba de una retórica que buscaba convocar a un pueblo devastado por la crisis de carácter social, económico y moral. No obstante, y a pesar de lo atractivas que podían resultar estas palabras en un escenario de debacle generalizada, las medidas de apertura generaban un escenario funcional a la valorización financiera aumentando las posibilidades de concentración y extranjerización del capital, y los efectos corrosivos del nuevo modelo se evidenciaron en el acelerado incremento de la población desocupada. Es decir, que detrás de los planteos de unidad y de pacificación, subyacía en realidad un fuerte interés por generar condiciones propicias para la llegada de inversiones extranjeras, las cuales no aparecerían en un país atravesado por el conflicto y el “resentimiento”.

Las nuevas condiciones en las que se desarrollaba la vida social durante los años del menemismo implicaron un creciente y generalizado sentimiento de decepción ante el modelo democrático que todavía era muy reciente y aún se encontraba en plena construcción. Siguiendo a Lvovich y Bisquert (2008), esta desilusión era en gran medida producto del fuerte proceso de erosión de las condiciones materiales de vida de la población, pero también respondía al hecho de que la instauración de Menem en el poder implicó un periodo de cierre y hasta de clausura con respecto a los debates que venían ocupando un importante lugar en el espacio público, y que estaban centralizados por el MDH. Algunos fragmentos de su discurso que sostenían: “No miremos hacia el pasado, ubiquémonos en este presente y miremos hacia el futuro”, sintetizan uno de los más importantes imperativos de la época, que en palabras de los autores, refería a la necesidad de “mirar hacia adelante”. Planteadas superficialmente como una exigencia y como una necesidad moral, sus disposiciones significaban en realidad una clausura completa de los debates sobre el pasado.

Por su parte, Van Drunen (2017) permite reflexionar en base a dos grandes ejes sobre los cuales se estructuró el vínculo entre el MDH y el Estado durante los '90. Uno de los aspectos que signó la postura del gobierno frente a las demandas del campo humanitario fue la institucionalización de la impunidad mediante la sanción de los indultos. Estas políticas que terminaron de consolidar el repliegue y el corrimiento del Estado en materia de DDHH, fueron entendidas como la consagración de un proceso garante de la impunidad para los represores de la dictadura. Frente a estas cuestiones, el presidente declaraba que: “(...) el Poder Ejecutivo Nacional pretende crear las condiciones y el

escenario de la reconciliación, del mutuo perdón y de la unidad nacional (...) (Lvovich y Bisquert, 2008:51)”. Se afirmaba la necesidad de construir una unidad incluso a pesar de la condena al terrorismo de Estado, es decir, el gobierno pretendía “sacrificar” esta causa en pos del “bien común” de todo el pueblo argentino. Así, la reconciliación emergía como síntesis superadora del odio y la venganza, al mismo tiempo que revelaba las concretas intenciones del gobierno en materia de derechos humanos.

En este marco, puede afirmarse que los indultos sumieron al campo humanitario en un “virtual estado de hibernación (Canelo, 2013:140)”, mientras el presidente afirmaba su necesidad “para cerrar las heridas del pasado”, para lograr la “reconciliación nacional” y para “pacificar al país”. Se trataba de nociones clave de su oratoria que además estructuraron las políticas oficiales y dejaron cada vez menos espacios para discutir el pasado. A fin de cuentas, lo que se traslucía como eje de la confrontación era en realidad una discusión más profunda sobre la calidad de la democracia existente (y aquella que se deseaba construir).

Los indultos imprimieron un impacto indescriptible sobre el campo humanitario, que ocasionó un sentimiento generalizado de desilusión y derivó en serias dificultades para mantener el mismo poder de movilización que en épocas anteriores. No obstante, y a pesar de que sus acciones fueron directamente invisibilizadas, lo cierto es que esta amnistía garante de la libertad de los represores despertó una fuerte protesta social encabezada por los ODH⁴, ya que los indultos significaban para ellos la impotencia del poder judicial como espacio de escucha de sus reclamos de justicia.

Por lo tanto, lejos de tratarse de un periodo de inactividad o de pasividad por parte del MDH, perduró tanto la movilización (aunque con menor poder de convocatoria) como su trabajo de denuncia, con el inconveniente de que se vio lesionada “la receptividad que podían esperar de la opinión pública (Alonso, 2013:110)”. Crenzel (2013) sostiene, sin negar el golpe simbólico-material de los indultos, que sus repercusiones no llevaron a la mera desmovilización aun a pesar de la adversidad que vaticinaba el inicio de esta nueva década. Este proceso y la relación misma entre el Estado y el campo humanitario, implicó en realidad un complejo entramado de disputas y negociaciones permanentes. La decisión de conformar la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) es un ejemplo de ello, por tratarse de una conquista decisiva del campo humanitario a sólo dos

⁴ Organismos de Derechos Humanos

años de la sanción de los indultos, que representaba ni más ni menos que una decisión estatal por encarar la búsqueda y la localización de niños desaparecidos.

En suma, lo planteado hasta aquí permite considerar las implicancias del nuevo modelo de gestión menemista instaurado en los '90, cuyo correlato en materia de derechos humanos significó un golpe profundo para las discusiones que se estaban librando en la esfera pública acerca del pasado. El deterioro, tanto material producto de la erosión de las condiciones de vida, como simbólico producto de los Indultos, no llevaron, sin embargo, a la mera desmovilización del campo humanitario. Tanto su activismo como su capacidad de denuncia perduraron, aunque con mayores dificultades para hacer trascender sus demandas.

La familia Bru

En este complejo entramado de reestructuración neoliberal, políticas de “pacificación” y disputas con el campo humanitario, la familia Bru se esforzaba por sobrevivir a los avatares de la situación económica general, y a las adversidades propias de la mudanza desde un pueblo del interior de la provincia de Buenos Aires, a la ciudad de Berisso.

En uno de los testimonios en los que reconstruía su historia de vida, Rosa Bru (la madre de Miguel) daba cuenta de su temprana consolidación como trabajadora ante la necesidad familiar de hallar un nuevo sustento tras la sorpresiva muerte de su padre. No obstante, las expectativas con respecto a la posibilidad de decidir de qué forma encontrar ese sustento quedaban expresadas cuando tímidamente reconocía: “en algún momento quise hacer un curso de peluquería, pero no lo hice”⁵, dando cuenta de que frente a las condiciones de las que provenía, hija de una familia “humilde de trabajadores”, sus aspiraciones no podían crecer más allá de las de que generaba el apremio por subsistir. En este sentido, los aportes de Nieto (2021) relativos a su trabajo con las experiencias previas de las Madres de Plaza de Mayo, proporcionan ciertas claves para reflexionar, en este caso, sobre la trayectoria descrita por Rosa Bru. Al momento de relatar su ingreso al mercado laboral tanto en su juventud como así también durante su adultez luego de haber formado una familia, da cuenta del casi nulo margen de decisión en torno a las posibilidades de inserción laboral, frente a la necesidad urgente de trabajar para subsistir. Es decir, que la condición de vulnerabilidad que rodeaba a gran parte del entorno familiar de la madre de Miguel, aparecía como una realidad que bastaba para legitimar su salida del hogar, en ambos momentos de su vida. Sin embargo, su salida al espacio público no

⁵ Testimonio de Rosa S. de Bru, UNLP TV, 29 de noviembre de 2019

contradecía el mandato general que condicionaba a gran parte de las mujeres en su situación. Como asevera Nieto (2021), el confinamiento de la mujer al hogar se establecía incluso a pesar de no haber una responsabilidad de cuidado de lxs hijxs, ya que se depositaban en la naturaleza femenina los “dones” para el trabajo doméstico incluso previo a la maternidad.

Además, al momento de referir a su experiencia de vida previa a la desaparición, es posible notar que Rosa enmarca su relato en el contexto de época. Si bien en el '93 aún era incipiente, la situación económica ya evidenciaba signos de gran dificultad para los sectores trabajadores. En el relato estos emergen en relación al esfuerzo y al sacrificio que una familia trabajadora del interior debía llevar adelante para subsistir, en un contexto en el que las oportunidades laborales escaseaban, y que aun cuando estas se obtenían, el dinero no era suficiente. Por lo tanto, y aún a pesar de mantener cierta distancia generacional con algunas de las Madres, todas estas mujeres compartían el hecho de haber construido sus diferentes experiencias de vida en torno al mandato hegemónico que las ubicaba como amas de casa predilectas, algunas más alineadas y otras en una situación de mayor pugna con este mandato. Inicialmente, Rosa se dedicaba tiempo completo al cuidado de sus hijxs. No obstante, las circunstancias derivadas de la difícil situación económica que atravesaba la familia la llevaron a buscar la forma de aportar otro sustento material, que les asegurara la subsistencia. Esta situación respondía a que si bien Néstor Bru, su marido y padre de sus 5 hijxs, había logrado ingresar como efectivo policial en una comisaría de Berisso, estaban devolviendo el dinero de un préstamo que habían contraído con intención de terminar de construir la casilla de madera en la que vivían. Así, decidieron que el dinero proveniente del ingreso principal de Néstor fuera dirigido a la renovación anual del préstamo para la compra de materiales, y Rosa, que durante su tiempo libre se dedicaba a la venta de ollas, aportara un dinero complementario. Como afirma Nieto (2021), el hecho de que las mujeres se “volcaran” al mercado de trabajo, muchas veces se justificaba socialmente como producto de una necesidad imperiosa de la familia frente a la escasez de dinero, tal y como es descrito por Rosa Bru. Esta construcción social del trabajo femenino fuera del hogar, produjo que incluso muchas veces ni siquiera fuera percibido como tal por las propias mujeres, quienes, en casos como el de Bru, lo describía más bien como un “refuerzo” o como “complemento” del salario principal que aportaba el varón.

Miguel Bru fue el primero de lxs cinco hijxs del matrimonio Bru, y había nacido el 16 de julio de 1970, por lo que el año de su desaparición había cumplido los 23. En el transcurso

de sus estudios universitarios en la Escuela de Periodismo de la ciudad de La Plata ubicada en 9 y 44, conformó un gran grupo de amigxs que luego aparecerán como actores centrales en el proceso de búsqueda. En ese año, y luego de una seguidilla de allanamientos ilegales realizados por efectivos de la Comisaría novena en el domicilio en el que vivía junto a dos de sus amigos, Miguel Bru decidió asentar una denuncia en dicha comisaría, frente a la ilegalidad y la violencia de los procedimientos. Fue visto por última vez unas semanas más tarde, en la localidad de Bavio donde se encontraba cuidando la casa de una pareja amiga que estaba de viaje.

La maternidad como motor de movilización política

Entendiendo que el campo humanitario no fue (ni es) un escenario homogéneo y exento de conflictos sino que se encuentra atravesado por múltiples disputas simbólicas y políticas, se indagará el impacto que tuvo esta desaparición en una serie de actores concretos: las Madres de Plaza de Mayo. El intento por establecer ciertas líneas de continuidad se debe en gran medida a las fuertes similitudes que radican en un aspecto central: tanto en el caso de Miguel Bru, como en el de lxs desaparecidxs durante el terrorismo estatal, fueron (y son) las madres quienes llevaron adelante el proceso de búsqueda tanto material (del paradero de sus hijxs) como simbólica, de justicia y de verdad por dichos crímenes. De este modo se vuelve necesaria la reconstrucción del proceso de aparición pública, de militancia y de politización desplegado por Rosa Bru al momento de la desaparición de su hijo, en pos de establecer ciertas líneas de continuidad y de ruptura posibles con dicho organismo.

A partir del material obtenido en los archivos de DIPPBA⁶, es posible identificar la ingenuidad con la que Rosa Bru percibía la gravedad de los hechos frente a las primeras horas de la desaparición. Es en este sentido que el rol de lxs amigxs fue central, dado que su militancia y sus experiencias de activismo previas sirvieron para orientar el recorrido que inició la madre de Bru, lo que implicó para esta última un proceso de aprendizaje, un “saber hacer” adquirido no previamente, sino al calor de la práctica. La cercanía que muchxs de estxs jóvenes mantenían con el MDH⁷, les permitió contactarse rápidamente

6 Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

7 Muchxs eran hijxs de desaparecidxs y/o militantes en organizaciones políticas afines al campo humanitario. Su fuerte presencia en estas primeras instancias de decisión, remiten al bagaje experiencial y organizativo mencionado por Jaunarena (2021), producto del cual habían adquirido mayores herramientas para proponer y discutir las estrategias a seguir. Estas últimas fueron resultado de la articulación entre la voluntad de lxs amigxs y familiares, pero también del activismo de lxs jóvenes y de las redes que estos habían tendido, que preexistían a la desaparición de Miguel Bru.

con la APDH⁸ y con algunos legisladores provinciales integrantes de la Comisión de Derechos Humanos desde la cual se redactó para enviar a Estados Unidos.

Asimismo, los legajos de la DIPPBA que rastrearon y documentaron los pormenores de estos primeros pasos frente a la desaparición, describen el acercamiento que Rosa Bru mantuvo, o procuró mantener, a la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, aunque luego de ser recibida por la secretaria de la presidenta, Hebe de Bonafini decidió no brindar el apoyo que se le solicitaba sosteniendo que era la policía quien debía resolver la situación. Esta postura se vio modificada frente a la primera movilización en reclamo de justicia por la aparición del joven el 22 de septiembre de 1993, evento en el cual las Madres participaron junto a otro gran grupo de ODH. No obstante, la primera reacción de Hebe de Bonafini inaugura una serie de tensiones en torno a algunas afirmaciones y modos de significar las desapariciones exclamadas por ella durante algunos años atrás.

Ahora bien, algunas de las continuidades que se observan con las experiencias previas de las Madres se corroboran al observar las primeras instancias de búsqueda en ambos casos: así como Rosa Bru logró hallar ciertas redes de jóvenes militantes que la acompañaron desde el principio de la búsqueda, años atrás las Madres también habían contado con el acompañamiento de diversas organizaciones nacionales e internacionales. En ambos casos existieron redes de contención más allá del entorno familiar inmediato que permitieron afrontar la lucha y el reclamo de justicia. Por otro lado, y al igual que sucedió durante la dictadura cuando las madres de lxs desaparecidxs iniciaron un recorrido de lucha y de reclamo por su aparición, Rosa Bru hizo de su maternidad un motor de movilización política al irrumpir en la esfera pública reclamando por la vida de su hijo.

Al analizar el recorrido transitado y descrito por su madre, es posible rastrear el impacto que implicó la desaparición de Miguel Bru no sólo el desarrollo “normal” de los vínculos familiares, sino también y fundamentalmente, en su rol como madre de cinco hijxs, muchxs de lxs cuales todavía se encontraban en edad escolar y requerían de su presencia. Puede notarse incluso su forma de concebir el impacto de la desaparición, cuando menciona que: “(...) en casa cambió todo. Ya no era yo la que esperaba a los hijos con la comida, sino que ellos me esperaban a mí. Mis días pasaban en el juzgado, no tenía hora de regreso”⁹. En este pasaje, Rosa Bru se encontraba apelando a una dimensión central para reflexionar acerca de los roles de género que intervinieron en el proceso de construcción de las madres en Madres, es decir, de su devenir en sujetos políticos. En el

⁸ Asamblea Permanente Por los Derechos Humanos.

⁹ Testimonio de Rosa S. de Bru, UNLP TV, 29 de octubre de 2019

caso Bru, el impacto de la desaparición repercutió incluso sobre aquella estructura binaria y patriarcal que había signado la vida de Rosa Bru hasta aquel momento, al observar cómo se invirtieron los roles desde que ella abandonó sus tareas domésticas para buscar a su hijo. Este corrimiento implicó un reposicionamiento de roles al interior del hogar.

Por lo tanto, y siguiendo a Nieto (2021), lo que para las Madres se evidenció como un sacrificio mayor dado que muchas de ellas nunca dejaron sus tareas domésticas aun a pesar de haber empezado sus activismos, en el caso Bru la desaparición alteró por completo la estructura familiar, y la salida de Rosa al espacio público implicó un abandono rotundo de sus tareas domésticas. En este sentido, los planteos de Gorini (2017) permiten determinar que la maternidad cumplió un papel fundamental en el surgimiento del colectivo de Madres de Plaza de Mayo, y lo mismo ocurrió con la aparición pública de Rosa como una figura política central en la búsqueda de su hijo. Su relato da cuenta justamente de aquel salto en torno a que si el amor materno, como aquel lazo más natural y tradicional había sido condición subjetiva necesaria para dar inicio a la lucha, lo que nació a partir del mismo es un nuevo sentimiento.

Asimismo, Nieto (2021) afirma que a pesar de los esfuerzos por imprimir sobre el imaginario social el supuesto y completo aislamiento que rodea a la esfera privada con respecto al espacio público, la relación entre ambos es realmente muy porosa. En el caso de Rosa Bru, si bien su relato se asimila en gran medida al de una típica ama de casa, aquella sostenida económicamente por su marido y principal proveedor, también expresa que de hecho su “salida” al espacio público frente a la desaparición de Miguel, no había sido la primera. Previo a la desaparición, Rosa se desempeñaba como vendedora de ollas, además de ser ama de casa, una actividad que inevitablemente la había llevado más allá de las fronteras de su hogar, hacia aquel espacio típicamente destinado al tránsito masculino que implicaba también, el encuentro y la interacción social más allá de su familia. Sin embargo, si se atiende a su relato, resulta curioso observar que Rosa Bru ubicaba la alteración de la dinámica familiar a partir de la desaparición, dando a entender que en ese caso, su salida al espacio público efectivamente había implicado una desarticulación de los roles al interior de la familia. Es decir, que si bien esa no había sido su primera salida a la vida pública, sí se trató de la primera vez en que dicha salida generó un corrimiento con respecto a los deberes domésticos, que antes había sabido conciliar con su actividad como vendedora.

En última instancia y a partir de lo planteado hasta aquí, es posible identificar a la familia como eje estructurante del reclamo por lxs desaparecidxs de uno u otro contexto. En el

caso Bru, fue justamente su madre quien encabezó la movilización en reclamo de su aparición con vida. Por esta razón se afirma que Rosa Bru partió de las mismas premisas empleadas tiempo atrás por lxs familiares de desaparecidxs en la dictadura para configurar el reclamo por la vida de su hijo desaparecido, sobre todo atendiendo a la forma en que lo presentaba en la esfera pública. Cuando se refería a Miguel, su madre reponía dimensiones relativas al carácter “humano” y a la sensibilidad, afirmando que desde muy chico se había convertido en el “papá joven” de todos: “era el que llevaba a los hermanos, los trajo por ejemplo a Buenos Aires, a la cancha de Boca que era fanático, al zoológico, etc. Era el hermano mayor” (...) “Amaba a sus animales y era solidario con sus amigos” (...) “Tenía un contacto muy fluido con la familia”¹⁰. La clave humanitaria reaparece entonces, en un nuevo contexto sociopolítico, ya no signado por el terrorismo estatal sino por un gobierno elegido democráticamente, y su re-emergencia como premisa interpretativa de la desaparición expresa lo profundo que habían calado las transformaciones en el tejido social post dictadura. Esta clave interpretativa se corrobora en los dichos de Rosa Bru al sostener que: “Cuando vi a Estela me dijo: si mi hija hubiese hecho algo la hubieran detenido. Y era lo que yo sentía: si Miguel había hecho algo, si tenía que pagar por algo lo hubieran detenido, y nosotros habríamos ido a apoyarlo”¹¹. En este fragmento, estaba apelando a un componente moral y humano asociado al derecho a un juicio justo, que había sido negado en el caso de lxs desaparecidxs durante el terrorismo estatal, y más de una década después, a Miguel Bru. Incluso puede pensarse, que la reaparición de esta estrategia tanto política como discursiva, deriva en gran parte de la persistencia en el imaginario social de ciertas miradas tendientes a culpabilizar a la víctima por la tragedia que había sufrido.

Por otro lado, en el proceso de construcción de estas mujeres en sujetos políticos, la socialización de la maternidad cumplió un lugar fundamental en tanto permitía otorgar una fuerza mayor a la lucha por justicia y lograba dar sentido a aquel “vacío”, a ese “no estar” provocado por las desapariciones. Esta conversión, que implicaba reclamar no por el hijo propio sino por todxs lxs hijxs independientemente del lazo sanguíneo, se corroboraba en los dichos de Hebe de Bonafini al afirmar “no tengo un hijo, tengo treinta mil”, expresiones que anclaban el fundamento de la maternidad no en el lazo biológico sino en el ser víctimas de la represión. Como sostiene Filc (1997), lo que definía el sentido

¹⁰ Testimonio de Rosa S. de Bru, SDHA (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación) Argentina, 29 de marzo de 2023.

¹¹ Testimonio de Rosa S. de Bru, Espaciomemoria, 20 de diciembre de 2018.

identitario de la organización era la experiencia compartida vinculada a la desaparición de sus hijxs y su carácter intransferible. Es decir, que la represión dejaba de ser pensada como una tragedia individual para percibirse como una experiencia de dolor social, y entonces, colectiva. Sin embargo, si la estrategia fundamental se basaba en reclamar por “todos los hijos”, emergen ciertas discontinuidades en torno a la reacción que Hebe Bonafini manifestó durante los primeros momentos en que se hizo pública la desaparición de Miguel Bru. Si en la práctica, y como principal vocera del movimiento, Hebe de Bonafini sostenía la necesidad de considerar a todxs lxs desaparecidxs como sus hijxs, ¿por qué Miguel Bru no era percibido por ella como “uno más”? ¿Qué sentidos estaban operando al momento de negar el apoyo a una madre que acababa de padecer el mismo trauma que años antes habían padecido ellas?

En busca de un esbozo de respuesta, los aportes de Filc (1997) permiten comprender que la figura de lxs desaparecidxs se encontraba muy atravesada por los discursos y las construcciones que en este caso las Madres habían producido sobre ellxs. La idea de que se encontraban “hermanadas” por compartir la experiencia traumática de perder a sus hijxs, y de que hablaban el “mismo idioma” derivado de la experiencia común del dolor, da cuenta de un proceso transición de la lucha individual a la lucha colectiva. Esta última estaba signada por una concepción central: “no preguntábamos la afiliación política ni la religión del hijo ni de la madre. No nos importaba su posición social o económica, ni su pertenencia religiosa o ideológica (Filc, 1997:93)”. Entendiendo esta perspectiva como central para legitimar el reclamo, si entonces no importaba de quien se tratara porque el solo hecho de tener unx hijx desaparecidx “era suficiente”, la negación del pedido de apoyo solicitado por Rosa Bru estaría poniendo en tensión dichos supuestos universalizantes construidos y sostenidos por ellas sobre la maternidad.

En el campo humanitario, las Madres aparecen como portadoras de una legitimidad singular, de la que no gozan otros actores al interior de este campo y que les permite convertirse en aquellas “voces autorizadas” según Lastra (2019), que determinan el ingreso (o no) de cualquier otro actor al campo en cuestión. Es así, que en el encuentro que Hebe de Bonafini mantuvo con Rosa Bru, en el que esta última esperaba contar con su apoyo, parecieran estar jugando estos principios de legitimidad. Bonafini hizo uso de aquella autoridad que residía en su persona y que le otorgaba la legitimidad suficiente como para no responder a este pedido de ayuda. En este sentido, su experiencia se encontraba fuertemente atravesada por el terrorismo de Estado, que le implicó a Bonafini la pérdida de ambxs hijxs y el paso por un proceso traumático sumado a su propia

militancia y enfrentamiento con la dictadura militar, que no parecía estar replicándose en el caso de Miguel Bru. Es a partir de dicha reacción de Bonafini que podría sostenerse la presencia de ciertos procesos de clasificación de las víctimas mencionados por Cueto Rúa (2010), que responden a las dinámicas internas del mismo campo de afectados.

Por lo tanto, si bien el acercamiento de Rosa Bru a las Madres fue parte de un intento por incrementar el apoyo y fortalecer al colectivo de búsqueda por su hijo, paralelamente fue percibido por Bonafini como un intento de ingresar al campo de los afectados. En este caso, el proceso de clasificación interna por el que atraviesan quienes pretenden formar parte de esta comunidad de afectadxs se encuentra fuertemente determinado por la concepción predominante acerca de quién es, y quién no es una “víctima”.

La reacción de Hebe Bonafini refleja justamente que la masividad del daño no implica el reconocimiento automático de lxs desaparecidxs como víctimas, como plantea Lastra (2019), y por lo tanto, aunque el *modus operandi* que se puso en funcionamiento con la desaparición de Miguel Bru repetía gran parte de los mecanismos del aparato represivo de la dictadura militar (la desaparición, la tortura, el pacto de silencio por el cual sigue sin conocerse su paradero, etc.), esto no resultó suficiente para permitir su construcción en “víctima” con el mismo status que lxs desaparecidxs de la dictadura militar.

Los aportes de Lastra (2019) permiten considerar que la categoría de “víctima” no está dada sino que resulta de una construcción social que implicó disputas en el campo político y al interior del MDH. De este modo, la posibilidad de atribuirle a Miguel el carácter de “víctima” se vio complejizado debido a cierto proceso de “jerarquización” fuertemente sostenido por las Madres en torno a las “escalas” de dolor. De este modo, las Madres también formaban parte de aquellas víctimas “más dañadas” junto a lxs desaparecidxs porque el lazo directo de parentesco legitimaba su dolor, lo que explica además la particularidad con la que Hebe de Bonafini percibía el pedido de Rosa Bru. Es decir, que además de ser madres de las víctimas del terrorismo, las Madres también eran víctimas por la mera vinculación familiar con estas figuras, sus hijxs. Así, Bonafini se posicionó como portadora de una doble legitimidad desde la cual determinó no sólo, el grado de “víctima” que representaba Miguel Bru por las condiciones de su desaparición, sino también el “escalafón del dolor (Lastra, 2019)” en el que ubicar a la figura de su madre.

Al ocurrir en un contexto democrático, la desaparición de Miguel Bru podría no “cumplir” con estos requisitos, ya que en todo caso, su desaparición no respondía a motivos políticos como si lo hicieron las desapariciones de gran parte de las víctimas del gobierno militar.

Los crímenes durante el terrorismo estatal alcanzaron el grado máximo de dolor para las

Madres, por lo que la jerarquización estaría respondiendo a los alcances del dispositivo desaparecedor, como sostiene Lastra (2019). Desde la óptica de las Madres, las víctimas se volvieron tales producto de su lucha revolucionaria en pos de una sociedad más justa e igualitaria. Por el contrario, en el caso de Miguel Bru, no sólo no aparecían elementos concretos que lo vincularan directamente con la militancia sino que además se encontraba ligado a las fuerzas policiales a las que pertenecía su padre, aspecto de vital importancia considerando la trayectoria de lucha y de denuncia de las Madres contra dicha institución.

La “maldita policía” y las redes de complicidad

Si bien la sistematicidad de la represión durante la dictadura alcanzó gran visibilidad y quedó demostrada en los procesos judiciales, no ocurre lo mismo con la persistencia de esta problemática de la desaparición en contexto de gobiernos constitucionales. En suma, aunque la desaparición de personas ya no se inscribe en la sistematicidad propia del terrorismo de Estado, sigue siendo una práctica represiva que, siguiendo a Meyer, (2021), es empleada ocasionalmente por las fuerzas de seguridad y que atenta contra los DDHH. Y en este marco, el caso Bru evidencia esta problemática como así también la rearticulación de sentidos que desde la dictadura, venían operando sobre el imaginario social para responsabilizar a las víctimas de su propia desaparición.

La construcción del sujeto percibido por la policía como un “otro” peligroso puede aseverarse en torno a la desaparición de Miguel, la cual puso nuevamente en juego estas lógicas que pretendían hacer de dicho enemigo el depositario de los más graves males de la sociedad. Al revisar los documentos que integran el legajo de la DIPPBA, es posible observar que la figura de Miguel Bru era descrita a partir de ciertas características pretendidamente inocuas que en realidad responden a los sentidos que recaían sobre la juventud de los '90. Por un lado, los informes de inteligencia hacían referencia al hecho de que el joven había “dejado sus estudios” dado que no había registro de que haya rendido exámenes finales en la Escuela de Periodismo. También se afirmaba que se dedicaba a la realización de “changas” para subsistir, y que mantenía por entonces, una vida “bohemia”, “desvinculado” de su familia. En reiteradas oportunidades, se repone la imagen de un joven “errante” y “desorientado”, principalmente debido a la falta de una residencia fija, tanto en relación al joven como en torno a la pareja amiga a la que le había ido a cuidar la casa en la localidad de Bavio donde fue visto por última vez. Estas adjetivaciones en realidad forman parte de una construcción mucho mayor establecida socialmente, orientada a depositar en un “otro”, amenazante y peligroso, las razones de

los principales problemas sociales, como la delincuencia. En este caso en particular, la asociación de Miguel Bru con respecto a las drogas, a su carácter “errante” e incluso al delito (ya que en el expediente se hace referencia a los antecedentes delictuales del hermano menor, Guillermo Bru) permite construir desde el prejuicio y la estigmatización, la idea de un joven (y de una juventud) sumergido en la “mala vida”. Así se observa la presencia latente de aquella mirada que años atrás había hecho de la militancia una condición subversiva, y que al haber diezmado al principal objeto de la represión durante los ´70, se reconfiguró, re-construyendo también la imagen de un nuevo enemigo, en este caso centrado en la juventud de los ´90.

Entender la presencia de discursos que ubicaban a la juventud de los ´90 como aquel sujeto peligroso, implica comprender el poder de las fuerzas de seguridad no sólo para asentar el temor en sus aspectos más concretos, sino también para implantar discursos y encontrar legitimidad en la vida social. Como sostiene Jaunarena (2005), aun en democracia era posible padecer los resabios de la tradición militarizada y verticalista de la policía argentina, como resultado de la larga trayectoria de gobiernos autoritarios en el último siglo. Además, sostiene que el hecho de que la práctica de la desaparición haya tenido lugar en el caso de Miguel Bru, pero también en el de muchxs otrxs jóvenes, responde en parte a la incapacidad política de revisar el accionar policial post-dictadura.

Palabras Finales

Enmarcado en los debates propios del contexto de la década de 1990, este trabajo procuró realizar un acercamiento al caso de desaparición forzada de Miguel Bru frente a la vacancia analítica relevada. De este modo, fue posible indagar la dinámica particular de este campo y los actores que se mueven en él, en pos de reconstruir los procesos que derivaron en la desaparición. A su vez, dichos procesos fueron analizados a luz de una evidente preocupación por los sentidos intervinientes en la escena social y en el campo humanitario en particular, y por su influencia en los modos de percibir una nueva desaparición en manos de efectivos policiales. Fue este trabajo el que permitió determinar el amplio potencial analítico del tema, y la posibilidad de avanzar hacia los estudios de posgrado en base al interés generado a partir del mismo. El caso Bru representa un antecedente mediante el cual indagar la construcción del “sujeto peligroso” que determinó el accionar policial de allí en adelante, y el surgimiento de nuevos colectivos de justicia frente a las nuevas lógicas represivas de dichos sectores.

Frente a la amplitud analítica que evidenció este primer acercamiento al tema de investigación y en el marco del inicio de los estudios de posgrado en la Maestría en Historia y Memoria, es que se suscitan nuevos interrogantes capaces de ampliar y reorientar el recorrido. A partir de un primer contacto con los legajos de la DIPPBA, que permitió relevar la clasificación del legajo de Miguel Bru en la carpeta “delincuente subversivo (DS)” es que emergen algunas preocupaciones puntuales. Si la idea de “subversión” remite a los modos particulares en que se percibió la militancia de los ´70, ¿qué sentidos operaron durante la década de los ´90 que hicieron posible que la figura de un joven platense alejado de la militancia pudiera ser catalogado dentro de la misma carpeta que varios de lxs militantes políticxs desaparecidxs durante los años ´70? ¿cuáles son los elementos presentes en la mirada policial que permiten pensar la desaparición forzada como un hilo conductor de dos periodos claramente diferenciados de la historia argentina?

Finalmente, y observando los procesos de lucha por parte de nuevos colectivos emergidos al calor de las nuevas expresiones de la violencia policial, se suscitan también interrogantes relativos a los modos en que se configuraron, desde los ´90 en adelante, las redes de activismo contra este tipo de violaciones a los derechos humanos. Estas redes se encuentran enmarcadas en el trabajo de la ya institucionalizada Asociación Bru, que despliega, desde el 2002, un gran trabajo de acompañamiento frente a los nuevos casos de violencia institucional. De este modo, resulta no sólo pertinente sino además necesaria, la apertura de una serie de interrogantes relativos a los mecanismos y a los sentidos de acción que caracterizaron, y caracterizan las prácticas de estas redes de activismo, sus modos de interpelar y de vincularse con el Estado.

Bibliografía:

- Alonso, L. (2013). *Las luchas pro derechos humanos en argentina: De la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social*. En: Thwaites Rey, Dossier Argentina: 30 años de democracia (pp.104-121). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Ariño, M. (2010). *Transformaciones en el mercado de trabajo*. En: Susana torrado, ed., *el costo social del ajuste*, Vol. 1, Buenos Aires, Edhasa.
- Canelo, P. (2013) ¿Qué hacer con las fuerzas armadas? Treinta Años de “cuestión militar” en la argentina. En: Thwaes Rey, Dossier Argentina: 30 años de democracia

- (pp.136-149). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Crenzel, E. (agosto, 2013). *Los Derechos Humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina*. *Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*. pp. 73-91. Universidad Nacional de Córdoba.
- Cueto Rúa, S. (2010). El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata. La discusión por quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado. *Sociohistórica*, N°27.
- Filc, J. (1997). *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires. Biblos.
- Gorini, U. (2017). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo Tomo I (1976-1983)*. La Plata. Edulp.
- Gorini U, (2021). *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo Tomo II (1983-1986)*. Buenos Aires. Octubre.
- Halbwachs, M. (2004), *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos, Barcelona.
- Jaunarena, J. (octubre, 2021) *¿Dónde está Miguel?: la desaparición del estudiante de Periodismo*. Trabajo presentado en XXIII Congreso Anual de REDCOM. Universidad Nacional de Entre Ríos. Resumen recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/136460>
- Jaunarena, J. (2005) Un recorrido por la violencia institucional en la Argentina. *Oficios Terrestres N°17*.
- Lastra, S. (2019) *¿Víctimas de primera o de segunda categoría? La compleja construcción social de una “jerarquía de las víctimas” en la Argentina posdictadura (1983-1987)*.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires. UNGS.
- Meyer, A. (2021). *Desaparecer en democracia. Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina*. Buenos Aires. Marea.
- Nieto, M. (2021). *Memorias, género y militancias: agencia y politicidad en las trayectorias de las mujeres integrantes de Madres de Plaza de Mayo-La Plata [Tesis de posgrado]*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Pollak, M. (2006) *Memoria, olvido, silencio*. La Plata, Ediciones Al Margen.
- Van Drunen, S. (2017). *En lucha con el pasado. El movimiento de derechos humanos y las políticas de la memoria en la Argentina post- dictatorial (1983-2006)*. Villa María,

Córdoba. Eduvim.

Comisión Provincial por la Memoria- Fondo DIPPBA:

- CPM - FONDO DIPPBA. Dirección Central de Inteligencia, Mesa Delincuente Subversivo (DS), Legajo 371, Tomo I.
- CPM - FONDO DIPPBA. Dirección Central de Inteligencia, Mesa Delincuente Subversivo (DS), Legajo 371, Tomo II.
- CPM - FONDO DIPPBA. Dirección Central de Inteligencia, Mesa Delincuente Subversivo (DS), Legajo 78.